

FECHA: 07/05/2025

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MIFMXCK
<b>SERIE</b>	09
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	06/05/2025
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	88.60 %

**ACUERDOS**

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "MIFMXCK 09" EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/00618, EN DONDE WAMEX CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2025.

PRIMERA. "SE RESUELVE, siendo las 11:00 horas del día 6 de mayo de 2025, y estando presente el 88.60% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra "MIFMXCK 09" en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por los Documentos de la Operación para la instalación de la presente Asamblea."

SEGUNDA. "SE RESUELVE, tomar nota de la información presentada en la Asamblea en relación con los gastos realizados previos a la propuesta de liquidación del Fideicomiso, así como del saldo remanente que será distribuido entre los Tenedores, de conformidad con los términos expuestos por el Administrador; y asimismo, se reconoce que se ha señalado como fecha objetivo el día 20 de mayo de 2025 para llevar a cabo la distribución final, y el día 30 del mismo mes para solicitar la cancelación del título ante Indeval."

TERCERA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 99.40% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar la contratación de los servicios profesionales de BDO, para llevar a cabo la auditoría del balance final del Fideicomiso, en los términos y condiciones expuestos en la Asamblea."

CUARTA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar la distribución final de la totalidad del patrimonio del Fideicomiso, conforme a lo establecido en la Cláusula Séptima de las Bases de Liquidación."

QUINTA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, aprobar la liquidación y extinción del Contrato de Fideicomiso, conforme a lo establecido en la Cláusula Vigésima Octava del contrato de Fideicomiso, así como la terminación de las Bases de Liquidación y el contrato de Administración."

SEXTA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, instruir al Administrador, Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la suscripción del convenio de extinción del Fideicomiso y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado con los Certificados, la obtención de autorizaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como la cancelación del macrotítulo que ampara los Certificados, y en su momento, el trámite de cancelación de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de

FECHA: 07/05/2025

---

Valores, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso."

SÉPTIMA. "SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Mauricio Basila Lago, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Gerardo Casillas Dagdug, Jimena Aguilar Muñoz, Natalia Orozco Erosa, Monserrat Pérez Núñez, Irais Lucrecia López Rodríguez, Estela Pérez Cortés y Gerardo Raymundo Vélez para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes."